

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

8763 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Audiencia Provincial de Málaga, Sección 7.^a con sede en Melilla.

Por la presente se cita y se llama a la inculpada Florentina Zambila Catana, nacida el 25/02/1981 en Brasov (Rumania), hija de Ioan y de Sonia, de nacionalidad rumana, pasaporte rumano n.º xt399211, con último domicilio conocido en C/ Bernardi Martorell, n.º 5, apart. 3, Barcelona. (España).

Inculpada por un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, en el Procedimiento Abreviado 115/09 (DP 1741/08), Rollo de Sala 22/10, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúan los art. 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la L.E.Crim. y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la referida inculpada, procedan a su busca e ingreso en prisión.

Melilla, 22 de febrero de 2011.- El Presidente. La Secretario Judicial.

ID: A110013209-1